



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES  
NUMERO FIDEIMSS-2016-01  
HOJA 1 DE 1

|   |   |                  |       |
|---|---|------------------|-------|
| ACUERDO DEL CIAAS   | N/A   | SESION DEL CIAAS | N/A   |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION   | INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NUMERO IA-019GR120-EZO-2016   |                  |       |
| FUNDAMENTO  | ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26 FRACCION II, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION II, 29, 42 Y 43 DE LA LAASSP; 2 FRACCION I, 39, 77 Y RELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA. |                  |       |
| FECHA DE FALLO  | 15  | DIA              | MES   |
|   |   | JULIO            | JULIO |
|   |   | ANO              | ANO   |
|   |   | 2016             | 2016  |
| <p style="text-align: center;"><b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b></p> <p style="text-align: center;">CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 46 DE LA "LAASSP" Y 84 QUINTO PARRAFO DE SU REGLAMENTO</p> |   |                  |       |
| DEL   | DIA   | MES              | ANO   |
|   | 29  | JULIO            | 2016  |
| HASTA   | DIA   | MES              | ANO   |
|   | 30  | SEPTIEMBRE       | 2016  |
| <p style="text-align: center;"><b>TIPO DE CONTRATO</b></p> <p style="text-align: center;">DICTAMENES PRESUPUESTALES</p>   |   |                  |       |
| CERRADO (X)   | ABIERTO ( )   |                  |       |
| OFICIOS   | DT/000465/2016 Y DT/000583/2016   |                  |       |
| FECHAS  | DT/000466/2016 Y DT/000582/2016   |                  |       |
| EMISORA   | 17 DE MAYO DE 2016 Y 23 DE JUNIO DE 2016  |                  |       |
| DIRECTORA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FIDEIMSS)   |   |                  |       |

|   |   |                             |   |                         |   |
|---|---|-----------------------------|---|-------------------------|---|
| PROVEEDOR   | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.  | R.F.C.                      | DRS-830119-3K3  | REGISTRO PATRONAL IMSS  | B17 15126 10 3  |
| DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")   | LOMAS DE SOTELO NÚMERO 1120 EDIFICIO F DEPARTAMENTO 203, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11200 CIUDAD DE MEXICO.  |                             |   |                         |   |
| TELÉFONO(S)   | 5577-8639   | FAX                         | 5577-8639   | CORREO ELECTRÓNICO      | deportesyregalosamar@hotmail.com  |
| ESCRITURA PÚBLICA   | 301   | FECHA ESCRITURA PÚBLICA     | 17 DE ENERO DE 1983   | NOTARIO PÚBLICO         | LICENCIADO MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ ALEXANDER   |
| NOTARÍA PÚBLICA   | 163 DEL DISTRITO FEDERAL  | FOLIO MERCANTIL             |   |                         | 56401   |
| DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN | COMPRAVENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS DE COCINA, LIMPIEZA, PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, ELECTRÓNICOS, FERRETERÍA, DIDÁCTICOS, ELÉCTRICOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE MERCANCIAS, QUE SE RELACIONEN CON LOS ARTICULOS ANTERIORES. |                             |   |                         |   |
| NOMBRE DEL APODERADO LEGAL  | JOSÉ LUIS SAUZA MARTINEZ  | ESCRITURA PÚBLICA           | 15.864  | FECHA ESCRITURA PÚBLICA | 27 DE AGOSTO DE 1996  |
| NOTARIO PÚBLICO   | LICENCIADO MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ ALEXANDER   | NOTARÍA PÚBLICA             | 163 DEL DISTRITO FEDERAL  | FOLIO MERCANTIL         | 56401   |
| FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES  | 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO.   | LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES | EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SITA EN VILLALONGIN NÚMERO 117, SEGUNDO, PISO ALA ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MEXICO, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS. | PLAZO PARA PAGO         | A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN EL FIDEIMSS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. |

|   |   |                |
|---|---|----------------|
| OBJETO DEL CONTRATO   | IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA  | IVA.           |
| ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS", QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.  | \$1709,976.36<br>(UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)   | 0% ( ) 16% (X) |
| <p style="text-align: center;">"EL INSTITUTO"</p> <p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">JESUS HUMBERTO VAZQUEZ SAHAGUN<br/>REPRESENTANTE LEGAL</p> | <p style="text-align: center;">"EL PROVEEDOR"</p> <p style="text-align: center;">DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">JOSÉ LUIS SAUZA MARTINEZ<br/>APODERADO LEGAL</p> |                |

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

27 JULIO 2016  
CO/FIFM/CLG/P



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

**FIDEIMSS  
2016-01**

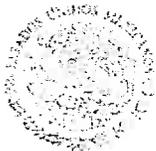
ANEXO 1

“DICTÁMENES PRESUPUESTALES”

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

México, D.F. mayo 17 de 2016  
Oficio No. DT / - 000465 /2016

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Con base al Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) en particular en el Anexo Técnico AT-00148, mediante el cual se otorgarán recursos para dar apoyo a la realización de "Campamentos de Fútbol por la Inclusión", así como en respuesta a su oficio No. 09901310000-DCFyD/00358, de fecha 17 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el dictamen de disposición presupuestal conforme al desglose de conceptos e importes del **material deportivo y didáctico**.

Al respecto, le informo que se emite el **Dictamen Presupuestal Previo** para la adquisición del material deportivo y didáctico, que se describe a continuación:

| ENTIDAD                              | PROYECTO                      | MONTO<br>AUTORIZADO |
|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| División de Cultura Física y Deporte | Kits deportivos de entrenador | \$173,297.31        |
|                                      | Uniformes de adultos          | \$717,808.00        |
|                                      | Casacas                       | \$52,440.00         |
|                                      | Kits para entrenadores        | \$41,408.00         |
|                                      | <b>Total</b>                  | <b>\$984,953.31</b> |

Por lo que agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de iniciar el proceso licitatorio respectivo, atendiendo los lineamientos y normas técnicas del evento referido, asimismo la normatividad de observancia para el Fideicomiso.

Se indica que el importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

El proceso licitatorio para la contratación, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



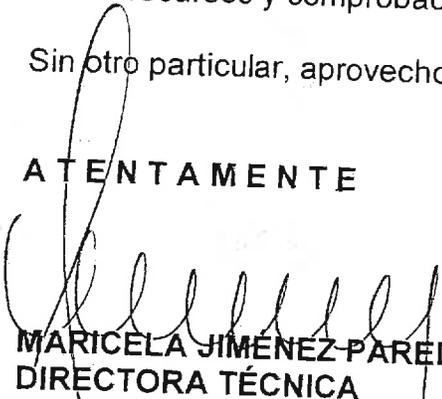
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

000468

"Comprobación de Gastos (Formato F13)" a la que deberá adjuntarse la factura correspondiente, con base en la normatividad del FIDEIMSS para solicitud de recursos y comprobación de gastos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



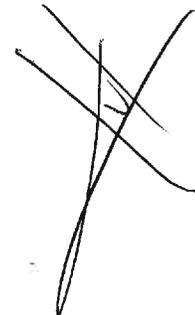
MARICELA JIMÉNEZ-PAREDES  
DIRECTORA TÉCNICA

c.c. Lic. Benito Gerardo Carranco Ortiz.- Coordinador de Bienestar Social y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEIMSS

MJP/mmba/mbb



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

México, D.F. junio 23 de 2016  
Oficio No. DT / 000583 /2016

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

En alcance a mi similar DT/000465/2016, mediante el cual se emitió el Dictamen Presupuestal Previo para la adquisición de material deportivo y didáctico del programa "Campamentos de Futbol por la Inclusión", le informo que se adicionan al dictamen antes mencionado, \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Resultando una Disponibilidad Presupuestal total de \$1'084,953.31 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

| Entidad                              | Proyecto   | Monto Autorizado | Observaciones  |
|--------------------------------------|--|------------------|--|
| División de Cultura Física y Deporte | Adquisición de kits deportivos de entrenador, uniformes de adultos, casacas y kits para entrenadores | 984,953.31**     | Recursos provenientes de CONADE, otorgados con oficio No. DT/000465/2016 |
|                                      | Total de Disponibilidad Presupuestal   | 1'084,953.31**   | Recursos del FIDEIMSS  |

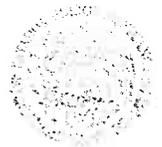
\*\* El importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y no se otorgaran anticipos.

En esa virtud, agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de que se considere el total de recursos en el proceso licitatorio respectivo, atendiendo los lineamientos y normas técnicas de la adquisición referida, así mismo la normatividad de observancia par el Fideicomiso.

Cabe señalar, que para efectos de la contratación de recursos deberán aplicarse los términos estipulados en el oficio No. DT/000465/2016.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

047



Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

México, D.F. mayo 17 de 2016  
Oficio No. DT /000466/2016

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Con base al Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) en particular en el Anexo Técnico AT-00148, mediante el cual se otorgarán recursos para dar apoyo a la realización de "Campamentos de Fútbol por la Inclusión", así como en respuesta a su oficio No. 099001310000-DCFyD/00359, de fecha 17 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el dictamen de disposición presupuestal conforme al desglose del concepto e importe de **Uniformes deportivos para niños**.

Al respecto, le informo que se emite el **Dictamen Presupuestal Previo** para la adquisición del material deportivo que se describe a continuación:

| ENTIDAD                              | PROYECTO  | MONTO AUTORIZADO    |
|--------------------------------------|---|---------------------|
| División de Cultura Física y Deporte | Uniformes deportivos de la disciplina de fútbol | \$998,620.80        |
| <b>Total</b>                         |   | <b>\$998,620.80</b> |

Por lo que agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de iniciar el proceso licitatorio respectivo, atendiendo los lineamientos y normas técnicas del evento referida, asimismo la normatividad de observancia para el Fideicomiso.

Se indica que el importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

El proceso licitatorio para la contratación, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, que permita seleccionar al proveedor, que ofrezca las mejores condiciones de precio y calidad convenientes.

Es importante mencionar, que en base al monto otorgado y a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el proceso de contratación podrá realizarse mediante una **invitación a cuando menos tres personas**.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**

México, D.F. junio 23 de 2016  
Oficio No. DT / 000582 /2016

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

En alcance a mi similar DT/000466/2016, mediante el cual se emitió el Dictamen Presupuestal Previo para la adquisición de uniformes deportivos, del programa "Campamentos de Futbol por la Inclusión", le informo que se adicionan al dictamen antes mencionado, \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) resultando una Disponibilidad Presupuestal total de \$1'098,620.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

| Entidad                              | Proyecto   | Monto Autorizado      | Observaciones  |
|--------------------------------------|--|-----------------------|--|
| División de Cultura Física y Deporte | Adquisición de uniformes deportivos para la disciplina de futbol | 998,620.80**          | Recursos provenientes de CONADE, otorgados con oficio No. DT/000466/2016 |
|                                      |  | 100,000.00**          | Recursos del FIDEIMSS  |
|                                      | <b>Total de Disponibilidad Presupuestal</b>                      | <b>1'098,620.00**</b> |  |

\*\* El importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y no se otorgarán anticipos.

En esa virtud, agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de que se considere el total de recursos en el proceso licitatorio respectivo, atendiendo los lineamientos y normas técnicas de la adquisición referida, así mismo la normatividad de observancia par el Fideicomiso.

Cabe señalar, que para efectos de la contratación de recursos deberán aplicarse los términos estipulados en el oficio no. DT/000466/2016.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**FIDEIMSS**  
**2016-01**

**ANEXO 2**

**“ANEXO TÉCNICO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Bajo Tratados  
de Libre Comercio de los que México  
forma parte Electrónica

No. IA-019GYR120-E20-2016

ANEXOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



409

ANEXO 1  
ANEXO TÉCNICO

1. Objeto de la contratación:

La presente Invitación a Cuando menos Tres Personas es para la adquisición de Uniformes Deportivos, Material Deportivo y Didáctico para el Programa Fútbol por la Inclusión, por la cantidad de 13,774 piezas de conformidad con lo siguiente:

|                   |                         |      |       |                           |                       |       |      |       |
|-------------------|-------------------------|------|-------|---------------------------|-----------------------|-------|------|-------|
| 1                 | UNIFORMES DEPORTIVOS    | 1    | 6,330 | JGO.                      | Playera y Short Chica | 6,330 | 1    | 6,330 |
| 2                 | PAQUETE KITS DEPORTIVOS | 1    | 7     | PZA.                      | Billetes              | 42    | 43   | 2806  |
|                   |                         | 2    | 1     | PZA.                      | Billetes              |       |      |       |
|                   |                         | 3    | 1     | FEA.                      | Cronómetro            |       |      |       |
|                   |                         | 4    | 30    | FEA.                      | Plumas                |       |      |       |
|                   |                         | 5    | 1     | FEA.                      | Plumón                |       |      |       |
|                   |                         | 6    | 1     | PAQUETE                   | Plumones              |       |      |       |
|                   |                         | 7    | 1     | FEA.                      | Tabla táctica         |       |      |       |
|                   | PAQUETE KIT ENTRENADOR  | 1    | 100   | PZA.                      | Playera:              | 204   | 1    | 408   |
|                   |                         |      | 60    |                           | Chica                 |       |      |       |
|                   |                         |      | 44    |                           | Mediana               |       |      |       |
| 2                 |                         | 204  | PZA.  | Gorra (Unitalla) 204      | 204                   |       |      |       |
| PAQUETE UNIFORMES | 1                       | 2500 | JGO.  | Playera y Short Mediana   | 4630                  | 1     | 4530 |       |
|                   | 2                       | 1800 | JGO.  | Playera y Short Grande    |                       |       |      |       |
|                   | 3                       | 250  | JGO.  | Playera y Short Estreñada |                       |       |      |       |
| PAQUETE CASACAS   | 1                       | 680  | PZA.  | Casacas                   | 680                   | 1     | 680  |       |

2. Descripción amplia y detallada de los bienes y especificaciones técnicas de los bienes por Partida:

ANEXOS

PARTIDA 1:

Uniformes Deportivos:

DIVISION DE CONTRATOS

**PLAYERA.** Manga corta color blanco, confeccionada en tela 100% poliéster, cuello redondo, manga en color blanco, ya terminado tendrá etiquetas con la información de composición textil y de instrucciones de lavado, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006; lleva

7. Tabla táctica: para entrenador de 33 x 23 cm de 3mm de grosor, acrílico blanco y la cancha delimitada con clip sujeta-papel y marcador.

#### Descripción amplia y detallada del Paquete 2: Kit de Entrenador

1. Playera: tipo polo pique unisex, color blanco, peso 235 gr/mt2, tejido 100% algodón. En la parte superior izquierda llevara el logotipo bordado de futbol por la inclusión de 5 cm de ancho por 5 cm de largo. Tallas: 100 piezas chicas, 60 piezas medianas y 44 piezas grandes.
2. Gorra: unitalla confeccionada en tela 100% poliéster en color blanco, en la parte trasera con contactel y tendrá el logotipo de SEDESOL, CONADE y IMSS de 3 cm de alto por 3 cm de largo y en la parte frontal el logotipo de futbol por la inclusión de 4 cm de alto por 4 cm de ancho.

#### Descripción amplia y detallada del Paquete 3: Uniformes

1. Playera: Manga corta color blanco, confeccionada en tela 100% poliéster, cuello redondo, manga en color blanco, ya terminado tendrá etiquetas con la información de composición textil y de instrucciones de lavado, de conformidad con lo establecido en la norma oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006; lleva logotipo en sublimado en la parte central superior de Futbol por la Inclusión con medidas de 7 cm de ancho x 6 cm de alto, en la parte final del logotipo de Futbol por la Inclusión, a la altura de la leyenda "Por un México sin Pobreza" de lado derecho el logotipo de SEDESOL con medidas de 5 cm de ancho por 2.5 cm de alto, a la misma altura de lado izquierdo el logotipo de CONADE con unas medidas de 3 cm de ancho por 2.5 cm de alto, debajo del logotipo de SEDESOL dejando una distancia de 4 cm se coloca el logotipo del IMSS con un ancho de 3cm por 2.5 cm de alto, a la misma altura de este logotipo en la parte central, lleva el logotipo de IMJUVE con 4 cm de ancho x 2.5 cm de alto, a la misma altura en la parte izquierda llevara el logotipo de LICONSA con 4cm de ancho x 2.5 cm de alto.
2. Short: Deportivo fabricado en tela 100% poliéster en color morado, pretina con elástico de 1 1/2" de ancho con jareta tubular de macramé de 117 cm de largo con punteras en los extremos, logotipo en vinil imprimible al frente inferior izquierdo de 6 cm de ancho x 5 cm de alto, ya terminado tendrá etiquetas con la información de composición textil y de instrucciones de lavado, de conformidad con lo establecido en la norma oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

**\*\* Para la presentación de la propuesta técnica los licitantes deberán observar lo establecido en el numeral 2.1 "Logosimbolos para Uniformes" del presente Anexo.**

#### Descripción amplia y detallada del Paquete 4: Casacas

1. Casaca: en tela 100% poliéster color morado, sin mangas, cuadrada 28" de largo por 21" de ancho, escote en "v" con cuello terminado en cruzado de 1" de ancho. Pespunte de seguridad al filo del cuello, costuras de hombros encuartadas con over y dobladillo doble de 3/8" en todo

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Bajo Tratados  
de Libre Comercio de los que México  
forma parte Electrónica  
No. IA-019GYR120-E20-2016  
ANEXOS

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



405



LICONSA  
ABASTO SOCIAL DE LECHE



SEDESOL

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Bajo Tratados  
de Libre Comercio de los que México  
forma parte Electrónica

No. IA-019GYR120-E20-2016

ANEXOS

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



403.

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 6.- PARTIDA                        |  |
| 7.- TALLA                          |  |
| 8.- CANTIDAD                       |  |
| 9.- PRESENTACIÓN                   |  |
| 10.- NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: |  |

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

| CONCEPTO                              | REGISTRAR   |
|---------------------------------------|---|
| 1.- LICITACIÓN NUMERO:                | NÚMERO DE LA LICITACIÓN.  |
| 2.- NOMBRE DEL LICITANTE:             | EL NOMBRE DEL LICITANTE.  |
| 3.- ARTÍCULO                          | NOMBRE DEL ARTÍCULO<br>EJEMPLO:<br>KIT DEPORTIVO: BALÓN NÚMERO 5  |
| 4.- ESPECIFICACIÓN                    | DESCRIPCIÓN EN FUNCIÓN DEL ANEXO A, (COPIAR TEXTUALMENTE).<br>EJEMPLO:  |
|                                       | <b>ESPECIFICACIÓN</b><br><br><u>Balón del número 5 hecho a mano de dos lonas y cubierta de vinil con 14 gajos.</u>  |
| 5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | DESCRIBIR AMPLIA Y DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR EstrictAMENTE CON LA DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A. |

**ALEROS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Bajo Tratados  
de Libre Comercio de los que México  
forma parte Electrónica  
No. IA-019GYR120-E20-2016  
ANEXOS

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



401

|  |                |               |   |
|--|----------------|---------------|---|
|  |                | Tabla táctica | 1 |
|  | KIT ENTRENADOR | Playera       | 1 |
|  |                | Gorra         | 1 |
|  | UNIFORMES      | Playera       | 1 |
|  |                | Short         | 1 |
|  | CASACAS        | Casacas       | 1 |

**3. Método de evaluación y resultado mínimo de la evaluación Técnica para las propuestas Técnicas y para las muestras Físicas solicitadas:**

El área técnica será la responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas, aplicando el criterio de evaluación binario, por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo y de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por los participantes cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- o La evaluación Técnica se llevará a cabo revisando que la propuesta técnica sea acorde con la descripción amplia y detallada de conformidad con el Anexo Técnico.
- o Se verificará la presentación de los folletos, catálogos y/o fotografías claras, de buen tamaño y calidad de imagen a color y con la descripción amplia y detallada, que permitan corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes, los cuales deberán estar debidamente referenciados y que coincidan con la oferta de cada participante.
- o Se deberá presentar un escrito en el que los participantes señalen que los bienes ofertados cumplen con la norma NOM-004-SCFI-2006 de etiquetado (solo para el caso de los Uniformes).

La metodología de evaluación por el cual se realizará la verificación de las especificaciones técnicas de los documentos que integran la propuesta técnica y de la muestra física, será el siguiente:

**FORMATO PARA LA EVALUACIÓN**

|                      |         |  |  |
|----------------------|---------|--|--|
|                      |         |  |  |
| UNIFORMES DEPORTIVOS | Playera |  |  |
|                      | Short   |  |  |
| KIT DEPORTIVO        | Balones |  |  |

**ANEXOS**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Bajo Tratados  
de Libre Comercio de los que México  
forma parte Electrónica

No. IA-019GYR120-E20-2016

ANEXOS

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



399

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| PRESENTÓ LA COTIZACIÓN DEL TOTAL DE LOS BIENES   |  |  |  |
| PRESENTÓ ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 (SOLO PARA UNIFORMES) |  |  |  |

El resultado de dicha revisión se señalará en el Dictamen de Evaluación Técnica correspondiente.

**4. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.**

**Plazo**

Se llevará a cabo una sola entrega de los bienes adquiridos en un plazo de entrega de 05 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo.

**Lugar**

La entrega de los bienes, deberá realizarse en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do piso ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, de las 10:00 a las 14:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra, en días hábiles.

**Condiciones de entrega:**

Se considerarán el plazo referido como entrega oportuna y un máximo de cuatro días de entrega con atraso, el personal de la Coordinación de Bienestar Social y/o División de Cultura Física y Deporte llevará a cabo la verificación de los artículos en las instalaciones del Instituto, el encargado de validar los productos y levantar acta de entrega recepción, será el C.P. Víctor Flores Jiménez, analista del área administrativa, de la División de Cultura Física y Deporte.

La Titular de la División de Cultura Física y Deporte, será la encargada de firmar el acta que haga constar la entrega recepción de los bienes de la presente contratación, a entera satisfacción del Instituto.

El proveedor ganador de los bienes en cada Partida, deberá de cumplir con lo siguiente:

- Entregar los bienes apegándose justa, exacta y cabalmente a las descripciones, presentaciones, cantidades y demás características que se indican en el Anexo Técnico (Anexo 1).
- Entregar junto con los uniformes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 45 días naturales a partir de la fecha de entrega, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual se entregará dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir del fallo.
- No se permitirán entregas parciales.
- En el caso de los Uniformes Deportivos de la Partida 1 y la Partida 2 (Paquete Uniformes):
  - La entrega se deberá realizar en una bolsa de plástico cerrada cada uniforme (playera y short).
- Para el caso de la Partida 2 del Material Deportivo y Didactico:

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

- Oficio número DT/000583/2016 de fecha 23 de junio de 2016 suscrito por la Directora Técnica del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) para la Partida 2.

#### 8. Forma de adjudicación:

La presente invitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento al 100% para cada partida, por lo que el total de los bienes por partida serán adjudicados a un solo licitante, conforme lo detallado en el **Anexo 1** (Anexo Técnico) de la presente.

El contrato será adjudicado por cada Partida al (los) participante(s) cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente, conforme al artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP.

#### 9. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones:

Solo para el caso de los Uniformes en ambas Partidas, se requiere la acreditación de que los bienes ofertados cumplen con la Norma NOM-004-SCFI-2006 de etiquetado, por lo que los participantes deberán presentar un escrito en donde manifiesten que cumplen con dicha norma.

#### 10. Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

En la presentación de anexos técnicos, folletos, Catalogos, o manuales con fotografías claras, para corroborar las especificaciones, características y calidad en idioma distinto al español se deberán presentar con su respectiva traducción simple.

#### 11. Garantía de cumplimiento:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 12. Garantía de los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los uniformes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 45 días naturales a partir de la fecha de entrega, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual se entregará dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir del fallo en la División de Cultura Física y Deporte, sito en Villalongín 117, 2do piso ala oriente, col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra, asimismo, esta se deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del IMSS.

#### 13. Forma de Pago:

La forma de pago se realizara en una sola exhibición a favor del proveedor, una vez que hayan sido firmadas las actas de entrega recepción de los materiales de las Partidas 1 y 2 por el representante legal

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Bajo Tratados  
de Libre Comercio de los que México  
forma parte Electrónica

No. IA-019GYR120-E20-2016

ANEXOS

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



395  
406

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La pena convencional será calculada con la siguiente fórmula:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa$$

Donde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

Pca= Pena convencional aplicable.

nda = Número de días de atraso.

vspa = Valor de los bienes no entregados en el plazo convenido sin I.V.A.

#### 15. Administrador del Contrato y Área Técnica:

El responsable de la administración del o los contrato(s) que resulte(n) será la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de La División de Cultura Física y Deporte.

La División de Cultura Física y Deporte, será la responsable de realizar el dictamen de evaluación técnica de las propuestas; así como la evaluación del catálogo que presenten los licitantes, asimismo firmará el contrato o contratos que resulten.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**FIDEIMSS**  
**2016-01**

**ANEXO 3**

**“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

**ANEXO 3**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



DEPORTES Y REGALOS  
**SAMAR, S.A. DE C.V.**  
 R.F.C. DRS-830119-3K3

LOMAS DE SOTELO No. 1120 EDIFICIO F DEPTO. 203, COL. LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, MEXICO, D.F.  
 TEL.: 55-77-86-39

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LI  
 No. IA-019GYR120-E20-2016  
 PROPUESTA ECONOMICA

FECHA DE PRESENTACION: 08 DE JULIO 2016

LICITANTE: DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: LOMAS DE SOTELO N: 1120 EDIF. F DEPTO. 203  
 COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11200, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.  
 R.F.C. DRS-830119-3K3 FABRICANTE X DISTRIBUIDOR X  
 TEL./FAX 55 77 86 39 No. PROVEEDOR: 26531

CORREO ELECTRONICO: deportesyregalossamar@hotmail.com  
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

| PARTIDA | DESCRIPCION  | CANTIDAD OFERTADA | NOMBRE DEL PROVEEDOR Y R.F.C.                          | PAIS DE ORIGEN | NOMBRE DEL FABRICANTE Y R.F.C.                         | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL \$/IVA |
|---------|--|-------------------|--|----------------|--|-------|-----------------|----------------------|
| 1       | UNIFORMES DEPORTIVOS (TALLA CHICA) PLAYERA Y SHORT | 6,330             | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO         | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | SAMAR | \$136.00        | \$860,880.00         |
|         |  |                   |  |                |  |       | TOTAL \$/IVA    | \$860,880.00         |
|         |  |                   |  |                |  |       | IVA             | \$137,740.80         |
|         |  |                   |  |                |  |       | TOTAL C/IVA     | \$998,620.80         |

IMPORTE TOTAL SIN IVA PARTIDA 1: OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN



**DEPORTES Y REGALOS  
SAMAR, S.A. DE C.V.  
R.F.C. DRS-830119-3K3**

LOMAS DE SOTELO No. 1120 EDIFICIO F DEPTO. 208, COL. LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, MEXICO, D.F.  
TEL.: 55-77-86-39

**ANEXO  
KIT ENTRENAMIENTO  
DISTRIBUCION DE CONTRATOS**

| 6 | 1   | PAQUETE | Plumones             | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO | INTERIORIEN, SA CV, INT940621E16, ESCRIMEX                    | \$50.00  | \$50.00     |
|---|-----|---------|----------------------|--|--------|---|----------|-------------|
| 7 | 1   | PZA.    | Tabla táctica        | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3, SAMAR | \$188.00 | \$188.00    |
| 1 |     | PZA.    | Playera:             | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO | CASAS SALON SA DE CV, CSA840622 261, YAZBEK                   |          | \$9,950.00  |
|   | 100 |         | Chica: 100           | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO | CASAS SALON SA DE CV, CSA840622 261, YAZBEK                   | \$99.50  | \$5,970.00  |
|   | 60  |         | Mediana : 60         | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO | CASAS SALON SA DE CV, CSA840622 261, YAZBEK                   |          | \$4,378.00  |
|   | 44  |         | Grande: 44           | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3, SAMAR | \$75.48  | \$15,397.92 |
| 2 | 204 | PZA.    | Gorra (Unitalla) 204 | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3 | MEXICO | DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V., DRS-830119-3K3, SAMAR |          | \$35,695.92 |
|   |     |         |                      |  |        |   |          | \$35,695.92 |



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. IA-019GYR120-E20-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS, MATERIAL DEPORTIVO Y DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA FUTBOL POR LA INCLUSIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 15 de julio de 2016, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Reglamento), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. IA-019GYR120-E20-2016 (en adelante Invitación) que rige el presente procedimiento para la adquisición de Uniformes Deportivos, Material Deportivo y Didáctico para el Programa Futbol por la Inclusión.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), el acto es presidido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes la Convocante da a conocer la emisión del Fallo del procedimiento citado al rubro.

- I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones realizada en términos de los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, 39 fracción IV y 51 de su Reglamento, así como a los puntos 4.2. "Causales expresas de desechamiento", 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación de la Propuesta Técnica" y 5.2. "Evaluación legal y económica de la propuesta" de la Invitación; a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Invitación:

| LICITANTE   | PARTIDAS | RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO  |
|---|----------|---|
| QUANTIKUM S.A. DE C.V.<br>ANEXOS<br>DIVISION DE CONTRATOS | 1 y 2    | No presentó la descripción amplia y detalla de los bienes ofertados conforme a lo solicitado en la Invitación, incumpliendo los numerales 4.1.1 "Propuesta Técnica" y 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica".<br>No presentó el escrito solicitado en los numerales 4.1.1 "Propuesta Técnica" y 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica" de la Invitación, relativos a la presentación del escrito de cumplimiento a la norma de etiquetado NOM-004-SCFI-2006.<br>Las propuestas técnica y económica no fueron firmadas electrónicamente a través del Sistema CompraNet.<br>Con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" de la Invitación, subnumeral 4.2.9, al no presentar la descripción amplia y detallada de los bienes, ni el escrito de cumplimiento a la norma de etiquetado NOM-004-SCFI-2006 y, por otra parte, lo establecido en el subnumeral 4.2.12, al no presentar la firma electrónica a través de CompraNet, por lo tanto se desecha la propuesta, en virtud de que los incumplimientos afectan la solvencia de la misma. |

- II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la invitación:



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. IA-019GYR120-E20-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS, MATERIAL DEPORTIVO Y DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA FUTBOL POR LA INCLUSIÓN**

| PARTIDA | PAQUETE           | NO  | CANTIDAD            | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN COSTA | CANTIDAD OPERATIVA                    | ORIGEN DE LOS BIENES | FABRICANTE   | PRECIO UNITARIO | IMPORTE POR CANTIDAD | IMPORTE POR PAQUETE | IMPORTE POR EL TOTAL DE PAQUETES SIN IVA | IMPORTE TOTAL PARTIDA 2 SIN IVA |
|---------|-------------------|-----|---------------------|------------------|-------------------|---------------------------------------|----------------------|--|-----------------|----------------------|---------------------|--|---------------------------------|
| 2       | EQUIPO DEPORTIVOS | 1   | 7                   | FEA              | Balón             | 7                                     | MÉXICO               | GAMES S.A. DE C.V.   | 175.00          | \$ 1,225.00          |                     | \$ 3,474.26                              | \$ 140,394.04                   |
|         |                   | 2   | 1                   | FEA              | Balón             | 1                                     | MÉXICO               | GRUPO PALLAS S.A. DE C.V.                                      | 76.45           | \$ 76.45             |                     |  |                                 |
|         |                   | 3   | 1                   | FEA              | Concristal        | 1                                     | MÉXICO               | IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES DE TIENDAS Y O. DAVID RODRIGUEZ | 240.00          | \$ 240.00            |                     |  |                                 |
|         |                   | 4   | 30                  | FEA              | Pista             | 30                                    | MÉXICO               | DEPORTES Y REGALOS SAMAR S.A. DE C.V.                          | 15.30           | \$ 459.00            |                     |  |                                 |
|         |                   | 5   | 1                   | PZA              | Paseo             | 1                                     | MÉXICO               | DEPORTES Y REGALOS SAMAR S.A. DE C.V.                          | 1,228.03        | \$ 1,228.03          |                     |  |                                 |
|         |                   | 6   | 1                   | PAQUETE          | Paseo             | 1                                     | MÉXICO               | INVERSION S.A. DE C.V.   | 90.00           | \$ 90.00             |                     |  |                                 |
|         |                   | 7   | 1                   | FEA              | Tubo blanco       | 1                                     | MÉXICO               | DEPORTES Y REGALOS SAMAR S.A. DE C.V.                          | 188.90          | \$ 188.90            |                     |  |                                 |
| 2       | KIT ENTRENADOR    | 1   | 100                 | PZA              | Playera:          |                                       |                      |  |                 |                      |                     | \$ 35,695.92                             | \$ 35,695.92                    |
|         |                   |     | 60                  |                  | Chica: 100        | 100                                   | MÉXICO               | CASAS SALON S.A. DE C.V.                                       | 99.50           | \$ 9,950.00          |                     |  |                                 |
|         |                   |     | 44                  |                  | Mediana: 60       | 60                                    | MÉXICO               |  | \$ 5,970.00     |                      |                     |  |                                 |
|         |                   |     |                     |                  | Grande: 44        | 44                                    | MÉXICO               |  | \$ 4,378.00     |                      |                     |  |                                 |
| 2       | 204               | PZA | Gorra (Unikata) 204 | 204              | MÉXICO            | DEPORTES Y REGALOS SAMAR S.A. DE C.V. | 75.48                |  | \$ 15,397.92    |                      |                     |  |                                 |
| 2       | UNIFORMES         | 1   | 250                 | JCO              | Playa y short     | 250                                   | MÉXICO               | DEPORTES Y REGALOS SAMAR S.A. DE C.V.                          |                 | \$ 30,000.00         | \$ 514,900.00       | \$ 619,000.00                            |                                 |
|         |                   |     | 100                 |                  | Playa y short     | 100                                   | MÉXICO               |  | 120.00          | \$ 144,000.00        |                     |  |                                 |
|         |                   |     | 250                 |                  | Playa y short     | 250                                   | MÉXICO               |  |                 | \$ 24,000.00         |                     |  |                                 |
| 2       | CASACAS           | 1   | 680                 | PZA              | Casaca            | 680                                   | MÉXICO               | DEPORTES Y REGALOS SAMAR S.A. DE C.V.                          | 66.48           | \$ 45,206.40         | \$ 45,206.40        | \$ 45,206.40                             |                                 |

El importe total adjudicado al proveedor **DEPORTES Y REGALOS SAMAR S.A. DE C.V.** por la Partida 1 es de \$860,880.00 (Ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más IVA y por la Partida 2 es de \$849,096.36 (Ochocientos cuarenta y nueve mil noventa y seis pesos 36/100 M.N.) más IVA.

El importe total adjudicado en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. IA-019GYR120-E20-2016, es de \$1,709,976.36 (Un millón setecientos nueve mil novecientos setenta y seis pesos 36/100 M.N.) más I.V.A.

El plazo para la entrega de los bienes de las Partidas 1 y 2 será de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 "Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes" del Anexo 1 "Anexo Técnico", de conformidad a lo establecido en el procedimiento de Invitación de mérito.

V. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la Ley, se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 29 de julio del año 2016, a las 17:00, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación que nos ocupa.